



TABLA REUNION ORDINARIA N° 110/2019

FECHA : 11 de Diciembre de 2019.-

HORA : 15:00 HRS.

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

2.- APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

4.- PRESENTACION PMG 2020

5.- APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN (CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL TOLTÉN)

6.- APROBACIÓN PARA OTORGAR EN FAVOR DE LA SUBSECRETARÍA Y SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SINGULARIZADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO, LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, GRAVAR Y DE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS SEGÚN SE DETALLA EN LA CLÁUSULA CUARTA.

7.- APROBACIÓN PARA FINANCIAR, LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ÍNTEGRA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE CONVENIO.

8.- SOLICITUD REGULARIZACION TERRENO DE LA SRA. MYRIAM SALGADO CARRASCO SECTOR DE LA BARRA

9.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N° 110/2019.

En Nueva Toltén, a 11 días del mes de Diciembre del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 15:00 horas el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

El Sr. Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza Barrientos y la Sra. Carmen Sepúlveda Encargada de Presupuesto del Municipio, manifiesta que las sugerencias que se realizaron en la Reunión Extraordinaria, donde se presentó el anteproyecto en la cual se solicitó suplementar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que tuviera en el Municipio algunos Ítem, como así también se aplicó el reajuste que se está tramitando en estos momentos lo que permitió ajustar el presupuesto a lo que se acordó en la reunión anterior, con los tramos que estipularon y se disminuyó la disponibilidad que había para el

saldo final de caja para distribuir en las otras propuesta que se hicieron, agrega que habrá alguna variación en el Ítem 21 de Gestión Interna por el aumento de este reajuste, Seguridad Pública, arriendo, incluido algunos funcionarios Udel por \$ 90.000, para ajustar el sueldo con el de los otros Profesionales y los dos funcionarios de la OMIL (Marcelo Retamal y Francys Suazo) por dos meses para mantener la continuidad de estos funcionarios mientras llegan los recursos del Convenio del Sence que opera de marzo a diciembre.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales la aprobación del Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de Toltén, con los ajustes efectuados y los antecedentes aportados en la presente reunión, estos lo aprueban en forma unánime.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA : MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

El Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Gonzalo Espinoza y la Sra. Carmen Sepúlveda Encargada de Presupuesto del Municipio, dan a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria de ajuste presupuestario y apertura de proyectos, la que se hace por **Aumento de Ingresos** por \$ 384.669.000, **Diminución de Ingresos** por \$ 20.574.839, **Aumento de Gasto** (Gestión interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programa Social y Programa Culturales) por \$ 395.913.087, **Disminución de Gastos**; Gestión Interna (Saldo Final de Caja) por \$ 31.818.926, detallando cada Item incluido en este, por un monto total de \$ 416.487.926.

El Sr. DAF explica el 26.01 de Gestión Interna por Devoluciones por MM\$250, hay una rendición de cuenta del Departamento de Educación que fue objetada por el Ministerio de Educación ,se contestaron las observaciones que se hicieron en su momento, no fueron todas recibidas dice que la deuda era mayor haciendo correr los convenios y normativas , hay que hacer devolución de esos recursos, agrega que en este momento el Municipio es deudor ante el fisco por MM\$ 160, esto se está apelando aunque es complicado porque se tiene que esperar, ver que dice el Ministerio Transporte observaron la inscripción de los vehículos que se usaron para transporte de escolares esto fue pagado pero cuando pidieron documentos de respaldo no estaban en los Decretos de pagos como, listado de alumnos, fotocopias, documentación de los conductores cosas que no se habían requerido con anterioridad, resolviendo varias observaciones pero la mayoría pertenece al registro del transporte escolar, los vehículos no

contaban con ese registro no se pudo acreditar, eso hizo que solicitaran la devolución de los recursos, ahora se está en una situación similar nuevamente de acuerdo a lo que se les informo no habían en esos años vehículos con registros en la Comuna y eso podría salvar la situación, se está realizando trámites para que emitan algún certificado histórico y se podría salvar la observación y no pagar estos recursos que quedaron reservados. Agrega el Sr. Alcalde que después del traspaso, se siguieron recibiendo recursos (Licencias Médicas), los que fueron dejando guardados, los que también están incluidos acá, pero algunos recursos se invirtieron en cancelar compromisos adquiridos por el depto. de Educación, que no quedaron cancelados a la fechas del traspaso y que advirtieron con el paso del tiempo, esto es para dejar establecido en el presupuesto que si se debiera llegar a tener que devolver están los recursos, situación que no sólo acontece a este Municipio, algunos incluso los reciben y no los gastan porque después de o tres años le dicen que faltan documentos o que no era para lo que se ocuparon, situación que no se hace presente cuando se entregan.

El Concejal sr. Ramos, consulta en que situación están las propiedades donde funcionaban los Colegios, si todas se traspasaron o quedan algunas a nombre del Municipio, expresa el Sr. Alcalde que se traspasa por Ley todo lo estaba funcionando al año 2014, teniendo a la fecha una asesoría legal, para determinar y/o regularizar los que no fueron traspasados y que no estaban en regla.

Explicada está modificación, el Sr. Alcalde, consulta a los Sres. (a) Concejales (a), si tienen preguntas de la modificación presentada, no habiendo consultas los Sres. (a) Concejales por su aprobación, quienes la aprueban por unanimidad esta modificación.

AUMENTO DE INGRESOS:			
03.01.	Patentes y tasas por derecho	3,000,000	
08.02.	Multas y sanciones pecuniarias	80,000	
08.03.	Participación del fondo comun municipal	379,659,000	
08.99.	Otros	1,930,000	
		384,669,000	
DISMINUCION DE INGRESOS			
12.10.	Ingresos por percibir		18,818,926
13.03.005.001	Patentes mineras		1,755,913
			20,574,839
AUMENTO DE GASTOS :			

Gestion interna			
22.03.	Combustibles y lubricantes		1,000,000
22.04.	Materiales de usos o consumo		4,000,000
22.05.	Servicios básicos		4,300,000
22.06.	mantenimientos y reparaciones		1,000,000
22.07.	Publicidad y difusión		3,000,000
23.01.	Prestaciones previsionales		15,000,000
24.01.008	Premios y otros		1,000,000
26.01.	Devoluciones		250,000,000
26.02.	Compensación por daños a terceros		2,000,000
29.04.	Mobiliario y otros		2,500,000
29.05.	Maquinas y equipos		500,000
29.06.	Equipos informáticos		6,000,000
29.07.	Programas informáticos		1,500,000
31.02.	Proyectos		10,000,000
35	Saldo final de caja (FCM)		27,487,787
Servicios Comunitarios			
21.04.	Otros gastos en personal		2,000,000
22.03.	Combustibles y lubricantes		4,500,000
22.04.	Materiales de usos o consumo		2,500,000
22.06.	mantenimientos y reparaciones		3,500,000
22.07.	Publicidad y difusión		3,000,000
22.08.	Servicios generales		16,500,000
29.04.	Mobiliario y otros		500,000
Dependencias de uso comunitario			
22.03.	Combustibles y lubricantes		300,000
22.04.	Materiales de usos o consumo		2,200,000
29.04.	Mobiliario y otros		2,000,000
Actividades Municipales			
22.04.	Materiales de usos o consumo		1,500,000
22.08.	Servicios generales		174,000
22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		1,300
29.04.	Mobiliario y otros		8,500,000
Programa Social			
22.01.	Alimentos y bebidas		2,600,000
22.08.	Servicios generales		2,600,000
24.01.007	Avudas sociales a personas naturales		5,000,000
Programas culturales			
21.04.	Otros gastos en personal		4,000,000
22.01.	Alimentos y bebidas		750,000
22.07.	Publicidad y difusión		500,000
22.08.	Servicios generales		3,000,000
22.09.	Arriendos		1,000,000
			395,913,087
DISMINUCION DE GASTOS			
Gestion interna			
35	Saldo Final de Caja (deudas de patentes no identificadas)	18,818,926	
35	Saldo Final de Caja (Fondos Figem)	13,000,000	
		31,818,926	
	S U M A	416,487,926	416,487,926

PUNTO N° 04 DE LA TABLA : PRESENTACION PMG 2020 (RODRIGO GARCIA)

Don Rodrigo García Barra, Director de Control del Municipio, da a conocer a los Sres. Concejales, los Programas de Mejoramiento de Gestión tanto Institucional como colectivos elaborados para el año 2020, a los que da lectura en extenso a cada uno, las que corresponden a:

- ✓ Programa de Mejoramiento Institucional

Programa de Mejoramiento:

- ✓ Juzgado de Policía Local
- ✓ Secretaría Municipal, Depto. Partes Archivo e Informaciones, O.I.R.S.
- ✓ Dirección de Finanzas
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ✓ Oficina de Transparencia
- ✓ Alcaldía, Control, Gestión y Áreas Verdes
- ✓ Dirección de Obras Municipales
- ✓ Departamento Udel y Biblioteca Municipal
- ✓ Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Transito
- ✓ Dirección de Secplan, Unidad de Protección Civil, Emergencia y Unidad de Adquisiciones.

A estos programas, el Concejal S. Ramos, expresa que él hace tiempo viene solicitando que DOM, pueda digitalizar sus documentos, para que las personas que vienen a realizar trámites a este, su atención sea más expedita

Se adjuntan los documentos correspondientes como parte integrante de la misma.

Dados a conocer los distintos Programas y consultados los Sres. Concejales por parte del Sr. Alcalde, aprueban la ejecución de estos en su totalidad, para el año 2020.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA : APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES y EL PATRIMONIO Y MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN (CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL TOLTÉN)

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz, viene al Concejo para solicitar la autorización de los Sres. Concejales para que el Sr. Alcalde pueda suscribir un Convenio entre la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el patrimonio y Municipalidad de Toltén, dice que el Ministerio se compromete en financiar con MM\$500 la ejecución Centro Cultural Toltén y para eso ponen algunas condiciones la primera es la autorización para suscribir el Convenio.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales la aprobación para suscribir el Convenio entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y Municipalidad de Toltén para la construcción Centro Cultural Toltén, la que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 06 DE LA TABLA : APROBACIÓN PARA OTORGAR EN FAVOR DE LA SUBSECRETARÍA Y SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SINGULARIZADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO, LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, GRAVAR Y DE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS SEGÚN SE DETALLA EN LA CLÁUSULA CUARTA.

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz, dice que solicita la aprobación de la cláusula Cuarta que dice que el Municipio deberá entregar a favor de la Subsecretaria de Cultura la prohibición de enajenar, gravar y de celebrar actos y contratos sobre el Inmueble de propiedad de la Municipalidad ese terreno, dentro de los 40 años no se puede realizar todas las prohibiciones detalladas, pero posteriormente a ello la Subsecretaria dice que en caso de que se quiera enajenar el inmueble, la Municipalidad deberá solicitar por escrito a la Subsecretaria su autorización indicando el motivo y si existe la autorización de la Subsecretaria se levanta la prohibición de la enajenación y se puede , vender, traspasar o lo que se estime dentro de los 40 años, el presupuesto de este proyecto es de MM\$1.800 y la Subsecretaria cofinancia este con MM\$500.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales la aprobación para otorgar en favor de la Subsecretaría y sobre el inmueble de propiedad Municipal singularizado en la Cláusula segunda del Convenio, la prohibición de enajenar, gravar y de celebrar actos y contratos según se detalla en la cláusula cuarta, la que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 07 DE LA TABLA : APROBACIÓN PARA FINANCIAR, LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ÍNTEGRA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE CONVENIO.

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz, dice que solicita la aprobación de la tercera condición, donde se solicita autorización para incorporarlo en el Convenio es donde indica que el Municipio se debe hacer responsable en el aporte de los MM\$1.300 faltantes con presupuesto Municipal o por la obligación del Municipio de buscar los recursos en otras fuentes de financiamiento en este caso en el Gobierno Regional donde se ha planteado esta iniciativa.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales la aprobación para financiar, los recursos que sean necesarios para la íntegra ejecución del proyecto objeto de este convenio, la que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 08 DE LA TABLA : SOLICITUD REGULARIZACION TERRENO DE LA SRA. MYRIAM SALGADO CARRASCO SECTOR DE LA BARRA

El Sr. Secretario Municipal Don Rigoberto Negrón Santander, da lectura a carta solicitud presentada por la Sra. Myriam Alicia Salgado Carrasco, donde expone que su padre vive hace 40 años en la localidad Villa O'Higgins (La Barra) entre las calles Enrique Jaramillo y Benito Jaramillo, dice que en ese sitio vivió parte de su niñez y juventud, por lo cual solicita entregue este sitio para poder regularizarlo en Bienes Nacionales.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales acuerdo para que la Sra. Myriam Salgado Carrasco para que realice regularización de terreno, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 09 DE LA TABLA : VARIOS

Sr. Alcalde: NO TIENE

Concejal Sr. Silva: NO TIENE

Concejal Sr. Bello:

- Solicita reparar evento en calle del centro de Nueva Toltén que cada día está más deteriorado.

Concejal Sr. Machuca: NO TIENE

Concejal Sr. Ávila:

- Consulta por la solicitud de las Jefas de Hogar de Queule, el Sr. Alcalde le dice que ya no hay presupuesto este año para subvenciones.

Concejala Sra. Gloria:

- Consulta por el Show de Villa los Boldos, comentando que la gente de la localidad le ha manifestado que el Alcalde se había comprometido con artistas, indica el Sr. Alcalde que este tema se está evaluando por ahora.
- Solicita letreros de prohibición de pasada de camiones cargados con madera desde Villa los Boldos a Toltén para que no deterioren más el asfalto y pasen por el Crucero del Amor.

Concejal Sr. Ramos:

- Dice que estuvo en una Reunión en Camaguey y los vecinos quieren explotar la madera que está en el recinto porque dicen que los arboles fueron plantados por ellos, esta sería usada para reparar la Sede de la Comunidad, agrega que él se pondrá de acuerdo con las personas para agendar una reunión con el Alcalde y la comunidad.

Se levanta la sesión siendo las 16,15 Hrs.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo día 16 de Diciembre del 2019, a las 16,00 Hrs.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejal

Sr. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
Alcalde

RNS/clo.-